

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 30 de Marzo de 2015.

Honorable Junta de Gobierno
Universidad Politécnica de Tulancingo
Presente

He examinado el Estado de Situación Financiera de la "Universidad Politécnica de Tulancingo", al 31 de diciembre del 2014; Estado de Ingresos, Egresos e Inversión; Estado de Variaciones en el Patrimonio; y el Estado de Flujos de Efectivo, que le son relativos por el ejercicio terminado en esa fecha. Dichos Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Institución, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Pública Generalmente Aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y que están preparados, de acuerdo con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, la auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; así mismo, incluye los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por el organismo y de la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto, considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la "Universidad Politécnica de Tulancingo" al 31 de Diciembre de 2014, el Estado de Ingresos, Egresos e Inversión, Estado de Variaciones en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aceptados y con las Normas de Información Financiera, con excepción de las sugerencias.

ATENTAMENTE



C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

Cuenta Pública 2014
Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Ente Público:

| CONCEPTO | Año 2014 | Año 2013 | CONCEPTO | Año 2014 | Año 2013 |
|---|--------------------|--------------------|---|--------------------|--------------------|
| ACTIVO | | | PASIVO | | |
| Activo Circulante | | | Pasivo Circulante | | |
| Efectivo y Equivalentes | 16,471,155 | 30,832,130 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 2,864,593 | 2,542,020 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4,196,487 | 4,503,570 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 16,442,280 | 18,351,082 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 5,500 | 5,500 | Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Total de Activos Circulantes | 37,115,423 | 53,692,292 | Total de Pasivos Circulantes | 2,864,593 | 2,542,020 |
| Activo No Circulante | | | Pasivo No Circulante | | |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 92,724,490 | 85,844,085 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 124,246,877 | 111,268,692 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 459,000 | 1,360,524 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -92,723,987 | -86,893,685 | Provisiones a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | Total de Pasivos No Circulantes | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | Total del Pasivo | 2,864,593 | 2,542,020 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | | |
| Total de Activos No Circulantes | 124,706,380 | 111,579,616 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 114,996,669 | 107,044,560 |
| Total del Activo | 161,821,803 | 165,271,908 | Aportaciones | 0 | 0 |
| | | | Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 43,960,541 | 55,685,308 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 7,432,924 | 4,872,718 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 9,308,169 | 12,233,586 |
| | | | Revalúos | 0 | 0 |
| | | | Reservas | 27,219,448 | 38,579,004 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |
| | | | Total Hacienda Pública/ Patrimonio | 158,957,210 | 162,729,888 |
| | | | Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio | 161,821,803 | 165,271,908 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MTRO. GERARDO TELLEZ REYES
DIRECTOR

L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2014
Estado de Actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Ente Público:

| Concepto | 2014 | 2013 | Concepto | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | | | GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS | | |
| Ingresos de la Gestión | 11,397,106 | 9,238,483 | Gastos de Funcionamiento | 83,348,241 | 77,588,878 |
| Impuestos | 0 | 0 | Servicios Personales | 64,347,702 | 58,387,633 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | Materiales y Suministros | 5,312,785 | 5,329,488 |
| Contribuciones de Mejoras | 0 | 0 | Servicios Generales | 13,687,754 | 13,871,757 |
| Derechos | 11,320,283 | 9,238,483 | Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 2,228,953 | 2,500,983 |
| Productos de Tipo Corriente | 33,000 | 0 | Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 |
| Aprocheamientos de Tipo Corriente | 22,280 | 0 | Transferencias al Resto del Sector Público | 0 | 0 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 21,533 | 0 | Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0 | 0 | Ayudas Sociales | 2,228,953 | 2,500,983 |
| Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 75,717,542 | 72,370,000 | Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 |
| Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 | Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 |
| Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas | 75,717,542 | 72,370,000 | Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios | 10,428,881 | 5,269,225 | Donativos | 0 | 0 |
| Ingresos Financieros | 188,616 | 2,383 | Transferencias al Exterior | 0 | 0 |
| Incremento por Variación de Inventarios | 0 | 0 | Participaciones y Aportaciones | 0 | 0 |
| Diminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia | 0 | 0 | Participaciones | 0 | 0 |
| Diminución del Exceso de Provisiones | 0 | 0 | Aportaciones | 0 | 0 |
| Otros Ingresos y Beneficios Varios | 10,260,265 | 5,266,842 | Convenios | 0 | 0 |
| Total de Ingresos y Otros Beneficios | 97,543,529 | 86,877,708 | Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Intereses de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Comisiones de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Gastos de la Deuda Pública | 0 | 0 |
| | | | Costo por Coberturas | 0 | 0 |
| | | | Apoyos Financieros | 0 | 0 |
| | | | Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias | 4,532,411 | 1,905,129 |
| | | | Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones | 0 | 879,651 |
| | | | Provisiones | 0 | 0 |
| | | | Disminución de Inventarios | 0 | 0 |
| | | | Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia | 0 | 0 |
| | | | Aumento por Insuficiencia de Provisiones | 0 | 0 |
| | | | Otros Gastos | 4,532,411 | 1,025,578 |
| | | | Inversión Pública | 0 | 0 |
| | | | Inversión Pública no Capitalizable | 0 | 0 |
| | | | Total de Gastos y Otras Pérdidas | 90,110,605 | 82,004,990 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 7,432,924 | 4,872,718 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.

MTRD. GERARDO VELÁZQUEZ REYES
RECTOR



L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2014
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1o de enero al 31 de diciembre de 2014
(pesos)

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Ente Público:

| Concepto | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores | Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio | Ajustes por Cambios de Valor | TOTAL |
|--|---|---|--|------------------------------|-------------|
| Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio | 107,044,580 | 0 | 0 | 0 | 107,044,580 |
| Aportaciones | 107,044,580 | 0 | 0 | 0 | 107,044,580 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio | 0 | 50,812,590 | 4,872,718 | 0 | 55,685,308 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 4,872,718 | 0 | 4,872,718 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 12,233,586 | 0 | 0 | 12,233,586 |
| Revalúos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | 38,579,004 | 0 | 0 | 38,579,004 |
| Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2013 | 107,044,580 | 50,812,590 | 4,872,718 | 0 | 162,729,888 |
| Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 | 7,952,089 | 0 | 0 | 0 | 7,952,089 |
| Aportaciones | 7,952,089 | 0 | 0 | 0 | 7,952,089 |
| Donaciones de Capital | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014 | 0 | -14,284,973 | 2,560,206 | 0 | -11,724,767 |
| Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) | 0 | 0 | 2,560,206 | 0 | 2,560,206 |
| Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | -2,925,417 | 0 | 0 | -2,925,417 |
| Revalúos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Reservas | 0 | -11,359,556 | 0 | 0 | -11,359,556 |
| Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2014 | 114,996,669 | 36,527,617 | 7,432,924 | 0 | 158,957,210 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 MTR. GERARDO TÉLLEZ REYES
 RECTOR

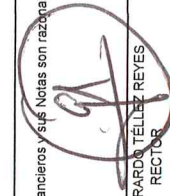

 L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2014
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(Pesos)


Ente Público: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

| Concepto | 2014 | 2013 | Concepto | 2014 | 2013 |
|---|------------|------------|---|-------------|-------------|
| Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación | | | Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión | | |
| Origen | 97,543,529 | 86,877,708 | Origen | 14,683,905 | 100,270,317 |
| Impuestos | 0 | 0 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 0 | 0 |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social | 0 | 0 | Bienes Muebles | 0 | 0 |
| Contribuciones de mejoras | 0 | 0 | Otros Orígenes de Inversión | 14,683,905 | 100,270,317 |
| Derechos | 11,320,293 | 9,238,483 | Aplicación | 39,016,271 | 143,142,307 |
| Productos de Tipo Corriente | 33,000 | 0 | Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 6,880,395 | 51,800 |
| Aprovechamientos de Tipo Corriente | 22,280 | 0 | Bienes Muebles | 12,978,185 | 24,553,161 |
| Ingresos por Venta de Bienes y Servicios | 21,533 | 0 | Otras Aplicaciones de Inversión | 19,157,691 | 118,537,346 |
| Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios | 0 | 0 | Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión | -24,332,366 | -42,871,990 |
| Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | 0 | 0 | | | |
| Participaciones y Aportaciones | 75,717,542 | 72,370,000 | | | |
| Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas | 10,428,881 | 5,269,225 | | | |
| Otros Orígenes de Operación | | | | | |
| Aplicación | 90,110,605 | 82,004,990 | Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento | 2,538,468 | 9,107,537 |
| Servicios Personales | 64,347,702 | 58,397,633 | Origen | 0 | 0 |
| Materiales y Suministros | 5,312,785 | 5,329,488 | Endeudamiento Neto | 0 | 0 |
| Servicios Generales | 13,667,754 | 13,871,757 | Interno | 0 | 0 |
| Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público | 0 | 0 | Externo | 0 | 0 |
| Transferencias al resto del Sector Público | 0 | 0 | Otros Orígenes de Financiamiento | 2,538,468 | 9,107,537 |
| Subsidios y Subvenciones | 0 | 0 | | | |
| Ayudas Sociales | 2,229,953 | 2,500,983 | Aplicación | 0 | 657,393 |
| Pensiones y Jubilaciones | 0 | 0 | Servicios de la Deuda | 0 | 0 |
| Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos | 0 | 0 | Interno | 0 | 0 |
| Transferencias a la Seguridad Social | 0 | 0 | Externo | 0 | 0 |
| Donativos | 0 | 0 | Otras Aplicaciones de Financiamiento | 0 | 657,393 |
| Transferencias al Exterior | 0 | 0 | Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento | 2,538,468 | 8,450,144 |
| Participaciones | 0 | 0 | | | |
| Aportaciones | 0 | 0 | | | |
| Convenios | 0 | 0 | | | |
| Otras Aplicaciones de Operación | 4,532,411 | 1,905,129 | | | |
| Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación | 7,432,924 | 4,872,718 | Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo | -14,360,974 | -29,549,128 |
| | | | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio | 30,832,130 | 60,381,259 |
| | | | Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio | 16,471,156 | 30,832,131 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MTR. GERARDO TÉLLEZ REYES
RECTOR



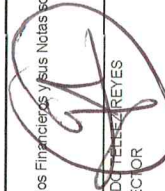
L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2014
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

Ente Público:

| Concepto | Origen | Aplicación | Concepto | Origen | Aplicación |
|---|-------------------|-------------------|---|-------------------|-------------------|
| ACTIVO | 23,308,685 | 19,858,580 | PASIVO | 322,573 | 0 |
| Activo Circulante | 16,576,689 | 0 | Pasivo Circulante | 322,573 | 0 |
| Efectivo y Equivalentes | 14,360,974 | 0 | Cuentas por Pagar a Corto Plazo | 322,573 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 307,083 | 0 | Documentos por Pagar a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 1,908,812 | 0 | Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Inventarios | 0 | 0 | Títulos y Valores a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 | Pasivos Diferidos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 0 | 0 | Provisiones a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Activo No Circulante | 6,731,816 | 19,858,580 | Otros Pasivos a Corto Plazo | 0 | 0 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | Pasivo No Circulante | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | Cuentas por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 6,880,395 | 6,880,395 | Documentos por Pagar a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Bienes Muebles | 0 | 12,978,185 | Deuda Pública a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Intangibles | 901,624 | 0 | Pasivos Diferidos a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | 5,830,292 | 0 | Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | Provisiones a Largo Plazo | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO | 14,284,973 | 14,284,973 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido | 7,952,089 | 0 |
| | | | Aportaciones | 7,952,089 | 0 |
| | | | Donaciones de Capital | 0 | 0 |
| | | | Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Hacienda Pública/Patrimonio Generado | 2,560,206 | 14,284,973 |
| | | | Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro) | 2,560,206 | 0 |
| | | | Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 2,925,417 |
| | | | Revalúos | 0 | 0 |
| | | | Reservas | 0 | 11,359,556 |
| | | | Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores | 0 | 0 |
| | | | Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Posición Monetaria | 0 | 0 |
| | | | Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios | 0 | 0 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


 MTR. GERARDO TÉLLEZ REYES
 RECTOR


 L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Informe de Pasivos Contingentes

NO APLICA

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



MTRO. GERARDO TELLEZ REYES

RECTOR



L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA

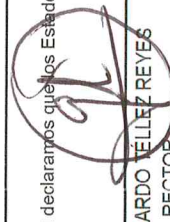
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2014
Estado Analítico del Activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANGINGO

| Concepto | Saldo Inicial 1 | Cargos del Periodo 2 | Abonos del Periodo 3 | Saldo Final 4 = (1+2-3) | Variación del Periodo (4-1) |
|---|--------------------|-------------------------|-------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| ACTIVO | | | | | |
| Activo Circulante | 53,692,292 | 343,611,864 | 360,188,733 | 37,115,423 | -16,576,869 |
| Efectivo y Equivalentes | 30,832,130 | 249,151,324 | 263,512,298 | 16,471,156 | -14,360,974 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes | 4,503,570 | 87,679,570 | 87,986,653 | 4,196,487 | -307,083 |
| Derechos a Recibir Bienes o Servicios | 18,351,092 | 6,780,970 | 8,689,782 | 16,442,280 | -1,908,812 |
| Inventarios | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Almacenes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos Circulantes | 5,500 | 0 | 0 | 5,500 | 0 |
| Activo No Circulante | 111,579,616 | 174,644,199 | 161,517,435 | 124,706,380 | 13,126,764 |
| Inversiones Financieras a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso | 85,844,095 | 6,880,395 | 0 | 92,724,490 | 6,880,395 |
| Bienes Muebles | 111,268,692 | 122,466,028 | 109,487,843 | 124,246,877 | 12,978,185 |
| Activos Intangibles | 1,360,524 | 459,000 | 1,360,524 | 459,000 | -901,524 |
| Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes | -86,893,695 | 44,838,776 | 50,669,068 | -92,723,987 | -5,830,292 |
| Activos Diferidos | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Otros Activos no Circulantes | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| TOTAL DEL ACTIVO | 165,271,908 | 518,256,063 | 521,706,168 | 161,821,803 | -3,450,105 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


RECTOR


L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Cuenta Pública 2014
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014
(Pesos)

Ente Público: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO

| Denominación de las Deudas | Moneda de Contratación | Institución o País Acreedor | Saldo Inicial del Periodo | Saldo Final del Periodo |
|--|------------------------|--------------------------------|---------------------------|-------------------------|
| DEUDA PÚBLICA | | | | |
| Corto Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal a Corto Plazo | | | 0 | 0 |
| Largo Plazo | | | | |
| Deuda Interna | | | 0 | 0 |
| Instituciones de Crédito | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Deuda Externa | | | 0 | 0 |
| Organismos Financieros Internacionales | | | 0 | 0 |
| Deuda Bilateral | | | 0 | 0 |
| Títulos y Valores | | | 0 | 0 |
| Arrendamientos Financieros | | | 0 | 0 |
| Subtotal a Largo Plazo | | | 0 | 0 |
| Otros Pasivos | | | 2,542,020 | 2,864,593 |
| Total de Deuda y Otros Pasivos | | | 2,542,020 | 2,864,593 |

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

MTRO. GERARDO TELLEZ REYES
RECTOR

L.C.C. VICENTE CRUZ NAVA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

DICIEMBRE 2014

NOTAS DE DESGLOSE

INFORMACION CONTABLE

1) NOTAS AL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

ACTIVO

A) EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El efectivo está constituido por moneda de curso legal y se encuentra a su valor nominal proveniente de ingresos propios captados.

El saldo que refleja por la cantidad de \$7'265,766.44 (Siete millones doscientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y seis pesos 44/100 MN), son recursos disponibles de la Universidad para cubrir sus compromisos y está conformado por:

| | |
|---|--------------|
| Kioscos Digitales | 800.50 |
| Cuenta 0137490933 OPERATIVA | 2'582,536.95 |
| Cuenta 0155851610 ESTATAL | 100,024.75 |
| Cuenta 0151021974 PYME | 83,012.75 |
| Cuenta 0165026067 INGRESOS PROPIOS | 21,921.30 |
| Cuenta 0183726118 Fondo Reserva Consolidación | 116,837.70 |
| Cuenta 0183725979 Consolidación 2010 | 32,130.70 |
| Cuenta 0183725871 Decreto Estímulo Fiscal | 689,939.66 |
| Cuenta 0178990042 SEP (UADM) | 1'235,550.54 |
| Cuenta 0185397952 PEF | 2,661.91 |
| Cuenta 0187273843 FESE | 32,537.04 |
| Cuenta 0187213298 MADRES SOLTERAS | 393,788.33 |
| Cuenta 0188256128 PIFI 2011 | 10.39 |
| Cuenta 0191390120 GRUPOS VULNERABLES | 388,238.95 |
| Cuenta 0191133721 PIFI 2012 | 52,387.11 |
| Cuenta 0191662481 FADOEES | 812,424.54 |
| Cuenta 0192566788 PADES | 61,023.72 |



| | |
|--------------------------------------|---------------------|
| Cuenta 0194431677 CONACYT 217836 | 25,086.52 |
| Cuenta 0195122783 PIFI 2013 | 4,249.99 |
| Cuenta 0197165935 PROEXOES 2014 | 22.06 |
| Cuenta 6550413184-8 INGRESOS PROPIOS | 603,546.47 |
| Cuenta 6550413193-9 FONDO DE RESERVA | 27,034.56 |
| SUMA | 7'265,766.44 |

Inversiones Temporales

Se encuentran invertidos en este tipo de instrumentos los recursos provenientes de provisiones de seguridad social, proyectos especiales, así como las cuentas de creación por fondos de ahorros de ejercicios anteriores en cumplimiento a las disposiciones del Programa de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público emitido por el Ejecutivo Estatal.

El saldo que refleja por la cantidad de \$9'205,390.33 (Nueve millones doscientos cinco mil trescientos noventa pesos 33/100 MN), está conformado por:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Ctto.BME6550413193-9 | 5'499,442.41 |
| Contrato 70474 – 8 Sub 1 PROMEP | 1'710,251.84 |
| Contrato 70414 – 8 Sub 2 PROMEP | 152,375.13 |
| Contrato 47626 – 7 Sub 6 PROFOCIE | 1'843,320.95 |
| SUMA | 9'205,390.33 |

B) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

Concentra los derechos a favor de la Universidad por gastos a comprobar, deudores diversos y anticipo a proveedores, así como cualquier adeudo de naturaleza análoga, incluyendo las aportaciones por subsidios federal y estatal pendientes de recibir y el importe de estos conceptos asciende a la cantidad de \$20'638,767.15 (Veinte millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y siete pesos 15/100 MN), que así mismo contempla el rubro de otros derechos a recibir bienes o servicios corto plazo.

| | | |
|--|---------------|----------------------|
| DERECHOS A RECIBIR EFECTIVOS O EQUIVALENTES | | |
| Subsidios y Aportaciones pendientes de recibir | 4'190,416.00 | |
| Deudores Administrativos y docentes | 0.00 | |
| Otros Derechos a recibir en efectivo | 6,071.15 | 4'196,487.15 |
| BIENES O SERVICIOS A RECIBIR | | |
| Servicios por recibir | 0.00 | |
| Bienes por recibir | 16'442,280.00 | 16'442,280.00 |
| SUMA | | 20'638,767.15 |

C) OTROS ACTIVOS CIRCULANTES

Se integra por el saldo de \$5,500.00 (Cinco mil quinientos pesos 00/100 MN), de depósito en garantía (TELCEL E INFRA SA DE CV).



BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Las inversiones en inmuebles y muebles, representan en el transcurso del tiempo, un gasto por aquellas cantidades que no son susceptibles de recuperación. Tanto estos activos como los intangibles tienen como objetivo el generar beneficios, económicos o sociales, por lo que es necesario se reconozcan en resultados en el mismo período en el que generan dichos beneficios. Independientemente de que el ente público tenga fines exclusivamente gubernamentales, genera algún beneficio. La depreciación tiene por objeto el reconocimiento del gasto correspondiente por su uso, que es el que provoca el beneficio.

El reconocimiento inicial de estos activos está valuado al costo de adquisición en concordancia con el postulado básico de valuación.

El punto 14 Reconocimiento de los efectos de la inflación en las Reglas Específicas de Otros Eventos del Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, no considera oportuno incluir dicho reconocimiento, en tanto el CONAC emite lo conducente.

Se anexa el concentrado de Bienes Muebles e Inmuebles:

D) BIENES INMUEBLES

| | |
|---|----------------------|
| TERRENOS Y EDIFICIOS NO HABITACIONES | |
| Terrenos | 205,800.00 |
| Edificios No Habitacionales | 92'518,690.44 |
| SUMA | 92'724,490.44 |

El predio sobre el cual se asientan las instalaciones de la Universidad se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Volumen No. 343, Instrumento 14771 del 3 de octubre de 2003 y en el Libro: 410, instrumento 25425, con una superficie de 22,174.345 m2. Actualizadas al 13 de abril de 2012.

Se integra por la entrega de recepción de los bienes inmuebles (Terrenos y Edificios), a la Universidad con un valor \$ 92'724,490.44 (Noventa y dos millones setecientos veinticuatro mil cuatrocientos noventa pesos 44/100 MN).

E) BIENES MUEBLES

El valor histórico de los bienes muebles de la Universidad asciende a \$ 124'246,877.48 (Ciento veinticuatro millones doscientos cuarenta y seis mil ochocientos setenta y siete pesos 48/100 MN), constituido por las adquisiciones y con la aplicación de remanentes presupuestales e ingresos propios, previo acuerdo del H. Consejo Directivo y está conformado por:

| | |
|---|---------------|
| Muebles de Oficina y Estantería | 3'298,478.01 |
| Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información | 27'508,854.64 |
| Equipo de Administración | 6'242,646.31 |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 4'382,286.47 |
| Cámaras Fotográficas y de Video | 952,101.05 |
| Acervo Bibliográfico | 1'445,380.51 |
| Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo | 58'486,427.90 |
| Equipo Médico y de Laboratorio | 23,600.00 |

| | |
|--|-----------------------|
| Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio | 4,044.00 |
| Vehículos y Equipo Terrestre | 5'238,519.63 |
| Maquinaria y Equipo Industrial | 1'532,073.77 |
| Sistemas de Aire Acondic., Calefacción y Refrigeración | 3,000.00 |
| Eq. de Comunicación y Telecomunicación | 2'431,378.68 |
| Eq. De Generación Eléctrica, aparatos | 2'659,180.85 |
| Herramientas y Máquinas-Herramienta | 8'169,059.42 |
| Otros Equipos | 1'869,846.24 |
| SUMA | 124'246,877.48 |

El valor de las depreciaciones de activos fijos adquiridos en los ejercicios 2002-2011 se aplica a la subcuenta de "depreciaciones" dentro de la cuenta de Patrimonio. En tanto que el tratamiento para los activos recibidos en 2012, 2013 y en 2014 de recursos POA 2012 y 2013 se registra contra la cuenta de Resultado del Ejercicio de su respectivo ejercicio. Y únicamente se llevara al gasto de depreciaciones en el ejercicio aquellos que sean adquiridos por el propio POA 2014 y de proyectos especiales 2014.

F) DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION DE BIENES

| | |
|---------------------------------|-----------------------|
| Depreciaciones Bienes Inmuebles | -15'717,396.68 |
| Depreciaciones Bienes Muebles | -76'968,342.30 |
| Amortización de Intangibles | -38,250.00 |
| SUMA | -92'723,988.98 |

Se han contratado pólizas de seguros y de fidelidad para los siguientes activos:

| COMPAÑÍA | No. PÓLIZA | VIGENCIA | PRIMA NETA ANUAL |
|--|------------------|------------------------|------------------------|
| Automóvil Sedan Tsuru 2009 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V. | 1421320352084 | 04/09/2014-04/09/2015 | 5,619.04 |
| Automóvil Sedan Tsuru 2009 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V. | 1421320352093 | 04/09/2014-04/09/2015 | 5,619.04 |
| Ford Econoline, modelo 2008 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V. | 1760008412 | 04/09/2014 -04/09/2015 | 7,442.53 |
| Jeep Patriot 2008 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V. | 1421320352020 | 04/09/2014-04/09/2015 | 5,402.12 |
| Automóvil Sedan Tsuru 2003 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V. | 1170026546 | 01/01/2014-01/01/2015 | 5,089.91 |
| Nissan Sentra 2003 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V. | 1170019111 - 001 | 01/01/2013-31/12/2013 | 4,043.21 |
| Nissan Urban 2003 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V. | 1170026545 | 01/01/2014-01/01/2015 | 6,301.09 |
| Nissan Estaquitas 2005 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros S.A.B. de C.V. | 1170026547 | 01/01/2014-01/01/2015 | 7,230.47 |
| Autobus Volvo 8300 , modelo 2008 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V. | 1170028428 | 22/03/2014 -22/03/2015 | 13,817.37 |
| Autobus Gemi International, modelo 2009 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V. | 17600007851 | 19/05/2014-19/05/2015 | 9,463.34 |
| Nissan Rogue Sense, modelo 2012 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V. | 1170026800 | 17/01/2014-17/01/2015 | 13,484.70 |
| Nissan NP300 Doble Cabina, modelo 2012 | | | |
| Quáalitas Cía. De Seguros, S.A.B. de C.V. | 1170026801 | 17/01/2014-17/01/2015 | 8,938.37 |

**G) ACTIVOS INTANGIBLES**

Se integra por el Software y Licencias adquiridas por la Universidad por la cantidad de \$ 459,000.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil pesos 00/100 MN).

| | |
|--|-------------------|
| Software | 459,000.00 |
| Licencias Informáticas e Intelectuales | 0.00 |
| SUMA | 459,000.00 |

PASIVO**A) CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO**

Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo de la Universidad con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra-venta o prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y Obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal directivo, administrativo y docente por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 110, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes. Y por los importes correspondientes de Impuesto Sobre Nóminas e Impuesto Adicional 30% que la Universidad tiene por concepto de prestaciones legales, y que asciende a la cantidad de \$ 2'864,593.42 (Dos millones ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos noventa y tres pesos 42/100 MN), y se detalla:

| | |
|---|---------------------|
| Nomina por Pagar | 0.00 |
| Proveedores | 37,263.21 |
| ISR Retenciones por Salarios | 1'318,393.92 |
| ISR Retenciones Asimilables a Sueldos | 20,932.06 |
| ISR Retenciones por Servicios Profesionales | 15,820.75 |
| Impuesto sobre nomina | 230,932.68 |
| Impuesto Adicional 30% | 69,280.70 |
| 1% Obras de Beneficio Social | 3,244.36 |
| 0.3% Unete | 973.31 |
| 5 al Millar | 1,622.18 |
| Cuotas ISSSTE | 0.00 |
| Aportaciones FOVISSSTE y SAR | 1'166,130.25 |
| Seguro de daños de vivienda | 0.00 |
| Amortización crédito FOVISSSTE | 0.00 |
| SUMA | 2'864,593.42 |

B) PATRIMONIO Y APORTACIONES

Se integra por la cantidad de \$114'996,669.27 (Ciento catorce millones novecientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y nueve pesos 27/100 MN), al costo de adquisición que corresponde a los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la Universidad correspondientes a los ejercicios 2002 al 2012, Programas especiales, así como bibliografía.

| | |
|---------------------------|--------------|
| Patrimonio Ejercicio 2002 | 3'928,170.00 |
| Patrimonio Ejercicio 2003 | 4,773,060.87 |
| Patrimonio Ejercicio 2004 | 5,674,599.35 |



| | |
|----------------------------|-----------------------|
| Patrimonio Ejercicio 2005 | 88,800.00 |
| Patrimonio Ejercicio 2006 | 7'120,231.18 |
| Patrimonio Ejercicio 2007 | 23'932,046.15 |
| Patrimonio Ejercicio 2008 | 13'160,327.04 |
| Patrimonio Ejercicio 2009 | 70'134,664.30 |
| Patrimonio Ejercicio 2010 | 23'703,587.64 |
| Patrimonio Ejercicio 2011 | 31'392,059.53 |
| Patrimonio Ejercicio 2012 | 8'693,899.28 |
| Patrimonio PIFI 3.1 | 7'886,402.39 |
| CONACYT | 711,900.00 |
| Acervo Bibliográfico | 2'416,721.56 |
| PROMEPE | 1'231,959.43 |
| Decreto Estímulos Fiscales | 4'389,400.04 |
| Fadoees | 651,024.91 |
| PEF | 522,933.77 |
| Depreciaciones | -95'415,118.17 |
| SUMA | 114'996,669.27 |

C) RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES

Se integra por la cantidad de \$9'308,168.87 (Nueve millones trescientos ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 87/100).

B) RESERVAS

Se integra por los fondos de reserva por la cantidad de \$27'219,447.64 (Veintisiete millones doscientos diecinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 64/100 MN). los cuales se está en espera de su autorización por las diferentes estancias para su aplicación.

| | | |
|---|---------------|----------------------|
| Fondo Comprometido H. Junta de Gobierno | | 2'329,809.80 |
| Fondo Programas Especiales | | 19'281,600.67 |
| PIFI | 607,606.63 | |
| PROMEPE | 1'664,859.19 | |
| ESAD | 1'195,988.37 | |
| FADOEES | 832,801.28 | |
| DECRETO DE ESTIMULOS | 589,959.87 | |
| PROGRAMA ESPECIAL (PEF) | 10'002,351.35 | |
| GRUPOS VULNERABLES | 387,943.76 | |
| MADRES SOLTERAS | 393,788.33 | |
| CONSOLIDACION 2010 | 3,632.15 | |
| PADES | 61,003.60 | |
| FESE 2013 | 130,000.00 | |
| INSTITUTO HIDALGENSE DESARROLLO MUNICIPAL | 80,000.00 | |
| INSTITUTO NACIONAL DE EMPRENDEDORES | 78,000.00 | |
| SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN HGO. | 14,500.00 | |
| PROEXOES | 459,000.00 | |
| PRODEP | 936,845.19 | |
| PROFOCIE | 1'843,320.95 | |
| Fondo de Reserva y/o Previsión | | 5'608,037.17 |
| SUMA | | 27'219,447.64 |



2) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO

El patrimonio de la Universidad, se integra por:

- I Los recursos Federales, Estatales y Recursos Propios que en su favor se establezcan; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se señale como fideicomisario;
- II Los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- III Los ingresos y bienes muebles e inmuebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto.

Remanentes de Ejercicios Anteriores representado por proyectos autorizados vía acuerdos de sesiones del H. Junta Directivo a efecto de establecer una mejora en el equipamiento de talleres, laboratorios, aulas, capacitación docente, con el fin que la educación a nivel superior se imparta con calidad.

A continuación se presenta la distribución del patrimonio de la Universidad

HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO

| | | |
|---|---------------|----------------------|
| RESULTADOS DEL EJERCICIO (Ahorro/Desahorro) | | 7'432,923.66 |
| RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES | | 9'308,168.87 |
| RESERVAS | | 27'219,447.64 |
| Fondo Comprometido H. Junta Gobierno | 2'329,809.80 | |
| Fondo Programas Federales | 19'281,600.67 | |
| Fondo Previsión y/o Reserva | 5'608,037.17 | |
| SUMA | | 43'960,540.17 |

3) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Del Presupuesto para 2014, se autorizó recibir por concepto de Subsidio Federal \$37'858,771.00 y por Subsidio Estatal \$37'858,771.00; de los cuales con corte al mes de Diciembre, han sido radicados por concepto de Subsidio Federal \$37'858,771.00 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y un pesos 00/100 M.N.) y de subsidio Estatal \$34'899,375.00 (Treinta y cuatro millones ochocientos noventa y nueve mil trescientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) quedando pendiente de recibir \$2'959,396.00 al cierre del ejercicio 2014, captamos ingresos propios del orden de \$11'397,106.06 (Once millones trescientos noventa y siete mil ciento seis pesos 06/100 M.N.), Ingresos Extraordinarios por \$10'260,265.00 (Diez millones doscientos sesenta mil doscientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.) e Ingresos Financieros por \$168,615.85 (Ciento sesenta y ocho mil seiscientos quince pesos 85/100),



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



obteniendo una disponibilidad líquida de \$94'584,132.91 (Noventa y cuatro millones quinientos ochenta y cuatro mil ciento treinta y dos pesos 91/100 MN), como se muestra a continuación:

| FUENTE | DEVENGADO | RADICADO/CAPTADO |
|--------------------------|-------------------------|-------------------------|
| FEDERAL | 37'858,771.00 | 37'858,771.00 |
| ESTATAL | 37,858,771.00 | 34,899,375.00 |
| INGRESOS PROPIOS | 11,397,106.06 | 11,397,106.06 |
| INGRESOS EXTRAORDINARIOS | 10'260,265.00 | 10'260,265.00 |
| INGRESOS FINANCIEROS | 168,615.85 | 168,615.85 |
| TOTAL | \$ 97'543,528.91 | \$ 94'584,132.91 |

Cabe mencionar que en la Sesión Extraordinaria XXXVII efectuada el día 03 de abril de 2014 se aprobó el Subsidio Federal por \$37'858,771.00 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y un peso 00/100 M.N.) y por Subsidio Estatal \$37'858,771.00 (Treinta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil setecientos setenta y un peso 00/100 M.N.).

Los ingresos propios para 2014 aprobados en la Sesión Extraordinaria XXXVII efectuada el día 03 de abril de 2014 se estimaron en \$10'515,280.00 (Diez millones quinientos quince mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), y al corte del mes de Diciembre se estimó captar \$ 10'515,280.00 (Diez millones quinientos quince mil doscientos ochenta pesos 00/100 M.N.), captando la cantidad de \$11'397,106.06 (Once millones trescientos noventa y siete mil ciento seis pesos 06/100 M.N.) lo que representó un avance en la captación total del 108.39% al cierre del ejercicio 2014.

Lo anterior refleja una captación adicional de \$881,826.06 (Ochocientos ochenta y un mil ochocientos veintiséis pesos 06/100 M.N.), de los cuales se solicitó su autorización para ampliación por la cantidad de \$397,891.56 (Trescientos noventa y siete mil ochocientos noventa y un pesos 56/100 M.N.), mediante acuerdo SO/XLVIII/1012 ante la H. Junta Directiva en la Sesión Ordinaria XLVII de fecha 2 de diciembre de 2014.

Se solicitará la autorización para la ampliación y aplicación por la cantidad de \$483,934.50 (Cuatrocientos ochenta y tres mil novecientos treinta y cuatro pesos 50/100 M.N.), ante la H. Junta Directiva en la Sesión Extraordinaria XLII a celebrarse el 19 de enero de 2015.

INGRESOS PROPIOS ENERO-DICIEMBRE 2014

| Mes | Estimado | Captado | % Cumplimiento |
|--------------|------------------------|------------------------|----------------|
| Enero | \$2'668,574.50 | \$ 2'668,574.50 | 100.00 |
| Febrero | 381,821.00 | 381,821.00 | 100.00 |
| Marzo | 103,150.50 | 141,793.50 | 137.46 |
| Abril | 743,266.00 | 1'894,997.50 | 254.96 |
| Mayo | 865,085.00 | 721,327.60 | 83.38 |
| Junio | 778,175.00 | 1'234,949.60 | 158.70 |
| Julio | 173,350.00 | 157,904.50 | 91.09 |
| Agosto | 1'218,058.00 | 2'994,893.36 | 245.87 |
| Septiembre | 2'494,615.00 | 580,033.50 | 23.25 |
| Octubre | 242,220.00 | 136,876.50 | 56.51 |
| Noviembre | 165,210.00 | 92,224.00 | 55.82 |
| Diciembre | 681,755.00 | 391,710.50 | 57.46 |
| TOTAL | \$10'515,280.00 | \$11'397,106.06 | 108.39 |



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



El importe devengado sumó la cantidad de \$17'985,414.27 (Diecisiete millones novecientos ochenta y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 27/100 M.N.), En la siguiente tabla se presenta el ejercicio presupuestal por capítulo del gasto.

PRESUPUESTO DEVENGADO/COMPROMETIDO A DICIEMBRE 2014

| CAPITULO | FEDERAL | ESTATAL | PROPIOS | EXTRAORDINARIO | TOTAL |
|----------|----------------|----------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1000 | 4'677,613.15 | 4'677,613.16 | 2'390,691.74 | 0.00 | 11'745,918.05 |
| 2000 | 51,590.00 | 51,590.01 | 0.00 | 1'262,000.00 | 1'365,180.01 |
| 3000 | 137,616.13 | 137,616.12 | 2'392,178.62 | 1'096,904.34 | 3'764,315.21 |
| 4000 | 0.00 | 0.00 | 187,240.00 | 922,761.00 | 1'110,001.00 |
| 5000 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| Total | \$4'866,819.28 | \$4'866,819.29 | \$4'970,110.36 | 3'281,665.34 | \$17'985,414.27 |

1) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

| CUENTA | DICIEMBRE 2014 | NOVIEMBRE 2014 |
|-------------------------------------|----------------------|----------------------|
| Efectivo | 800.50 | 800.50 |
| Bancos / Dependencias y Otros | 7'264,965.94 | 10'853,668.76 |
| Inversiones Temporales | 9'205,390.33 | 13'711,358.87 |
| SUMA EFECTIVO Y EQUIVALENTES | 16'471,156.77 | 24'565,828.13 |

NOTAS DE MEMORIA

El importe que reflejan los Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles es presupuestal, en tanto que la afectación contable de los intangibles se considera directamente al gasto, derivado de la vigencia que tienen de menor o igual a un año; conforme a las reglas específicas del registro y valoración del Patrimonio emitido por la CONAC. Su integración se detalla a continuación:

Conciliación Contable-Presupuestal De Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles

| CUENTA | CONCEPTO | | |
|---------------------------------|--|------------|---------------------|
| Contable 515-9-597-597001 | Intangibles (Licencias) | | 866,683.17 |
| ACTIVOS VIA DEPRECIACIÓN | | | |
| 113-9-003-0000003 | Bienes por Recibir | | 3,400.00 |
| 124-1-003-515001 | Eq. Y Tecnologías de la Información | 139,900.00 | |
| 124-2-003-523001 | Cámaras Fotográficas y de Video | 9,300.00 | |
| 124-6-004-564001 | Sistemas de Aire Acondicionado y Calefacción | 3,000.00 | 152,200.00 |
| | TOTAL COMPROMETIDO | | 1'022,283.17 |



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

AUTORIZACIÓN E HISTORIA

La Universidad Politécnica de Tulancingo, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, con personalidad Jurídica y Patrimonio propios, creada mediante Decreto expedido por el Poder Ejecutivo Estatal publicado en el Periódico Oficial el día 2 de diciembre de 2002, y modificado en Decreto publicado en el Periódico Oficial el día 21 de agosto de 2006. Forma parte del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo. Tiene por objeto impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos, y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social.

OBJETO SOCIAL

- Impartir Educación Superior de buena calidad en los niveles de Licenciatura y Posgrado, en Especialidades Tecnológicas y para la Certificación de competencias profesionales, conforme a los planes y programas de estudio vigentes, acreditados por las autoridades correspondientes;
- Formar profesionales, Docentes e Investigadores, con elevado compromiso social, con conocimientos, habilidades, destrezas, espíritu innovador y valores cívicos para las soluciones de problemas, contribuyendo a través del proceso educativo a la transformación de la sociedad con un sentido democrático, de respeto a las leyes y de un progreso incluyente, justo y equitativo;
- Incluir el Servicio Social en la Curricula;
- Llevar a cabo programas de Investigación y Desarrollo Tecnológico en las áreas del conocimiento, en las que ofrezca formación superior, orientados a aportar propuestas para contribuir al desarrollo sustentable Estatal, Regional y Nacional;
- Promover la vinculación, cooperación e intercambio con Instituciones Educativas Estatales, Nacionales y Extranjeras, así como con los sectores público, privado y social, para el desarrollo de programas y proyectos que beneficien a la Institución y la población de su área de afluencia e
- Instrumentar programas de difusión y extensión universitarias para el fortalecimiento institucional y los vínculos con la comunidad.

El régimen fiscal aplicable a la Universidad Politécnica de Tulancingo, es el correspondiente a las Personas Morales con Fines No Lucrativos según el artículo 95, fracción X de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, por lo que tiene solo la obligación de retener y enterar el impuesto retenido a terceros y exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando haga pagos y esté obligado a ello en términos de Ley, en consecuencia, tampoco es contribuyente sujeto a la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única.



BASES DE PREPARACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros y la información emanada de la contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, así como a otros atributos asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de predicción e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernización y armonización que la Ley General de Contabilidad Gubernamental determina.

Los registros se efectúan considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable. La contabilización de las transacciones de gasto se hacen conforme a la fecha de su realización independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro.

El sistema facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales.

Los Estados Financieros están apegados a las Normas de Información Financiera, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental, Manual de Contabilidad Gubernamental y Medidas de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público.

POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables de la Universidad se resumen a continuación:

Los estados financieros al 31 de Diciembre 2014 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto la CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por la CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

Para la clasificación y registro de las operaciones presupuestarias y contables se alinea el Clasificador por Objeto del Gasto, Clasificador por Tipo de Gasto, Clasificador Funcional del Gasto y Clasificador por Rubro de Ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Hidalgo al Plan de Cuentas emitido por la CONAC.

Las notas descritas son parte integral de los Estados Financieros de la Universidad al 31 de Diciembre de 2014.

AJUSTES

| Mes | Póliza | Descripción (Pólizas de depreciación) |
|------------|--------|---|
| Marzo 2015 | Aj 1 | Complemento Póliza Dr 26. Abril 2013 |
| Marzo 2015 | Aj 2 | Complemento Póliza Dr 12. Mayo 2013 |
| Marzo 2015 | Aj 3 | Complemento Póliza Dr 66. Diciembre 2013 |
| Marzo 2015 | Aj 4 | Complemento Póliza Dr 45. Septiembre 2013 |
| Marzo 2015 | Aj 5 | Reclasifica Póliza Dr 70. Diciembre 2013 |
| Marzo 2015 | Aj 6 | Reclasifica Póliza Aj 01. Febrero 2014 |
| Marzo 2015 | Aj 7 | Reclasifica Póliza Dr 75. Octubre 2014 |



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO



| | | |
|------------|------|---|
| Marzo 2015 | Aj 8 | Ajuste Auditoria 2014 Depreciación activos 2012 en adelante |
| Marzo 2015 | Aj 9 | Ajuste Auditoria 2014 Depreciación activos fijos 2002-2011 |

Nota: Todos los ajustes fueron capturados y contabilizados en Marzo de 2015 a solicitud de la Universidad, autorizando la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, comentado en la Carta de Recomendaciones. Anexo póliza de los ajustes anteriores.

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014
(Cifras en pesos)

| | | |
|--|-----------------|------------------------|
| 1. Ingresos Presupuestarios | | \$87,114,648.00 |
| 2. Más ingresos contables no presupuestarios | | \$10,428,881.00 |
| Incremento por variación de inventarios | \$0.00 | |
| Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00 | |
| Disminución del exceso de provisiones | \$0.00 | |
| Otros ingresos y beneficios varios | \$10,428,881.00 | |
| Otros ingresos contables no presupuestarios | \$0.00 | |
| 3. Menos ingresos presupuestarios no contables | | \$0.00 |
| Productos de capital | \$0.00 | |
| Aprovechamientos capital | \$0.00 | |
| Ingresos derivados de financiamientos | \$0.00 | |
| Otros Ingresos presupuestarios no contables | \$0.00 | |
| 4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3) | | \$97,543,529.00 |

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014

| | | |
|--|--|------------------------|
| 1. Total de egresos (presupuestarios) | | \$86,600,480.00 |
|--|--|------------------------|

| | | |
|---|--------|---------------|
| 2. Menos egresos presupuestarios no contables | | \$0.00 |
| Mobiliario y equipo de administración | \$0.00 | |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo | \$0.00 | |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio | \$0.00 | |
| Vehículos y equipo de transporte | \$0.00 | |
| Equipo de defensa y seguridad | \$0.00 | |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas | \$0.00 | |
| Activos biológicos | \$0.00 | |
| Bienes inmuebles | \$0.00 | |
| Activos intangibles | \$0.00 | |
| Obra pública en bienes propios | \$0.00 | |
| Acciones y participaciones de capital | \$0.00 | |
| Compra de títulos y valores | \$0.00 | |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos | \$0.00 | |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales | \$0.00 | |
| Amortización de la deuda publica | \$0.00 | |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS) | \$0.00 | |
| Otros Egresos Presupuestales No Contables | \$0.00 | |

| | | |
|---|----------------|-----------------------|
| 3. Más gastos contables no presupuestales | | \$3,510,125.00 |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones | \$0.00 | |
| Provisiones | \$0.00 | |
| Disminución de inventarios | \$0.00 | |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia | \$0.00 | |
| Aumento por insuficiencia de provisiones | \$0.00 | |
| Otros Gastos | \$3,510,125.00 | |
| Otros Gastos Contables No Presupuestales | \$0.00 | |

| | | |
|---|--|------------------------|
| 4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3) | | \$90,110,605.00 |
|---|--|------------------------|

Universidad Politecnica de Tulancingo
Ejercicio 2014
Integracion de Activos Fijos

Cuenta Balanza

| | | |
|--------------------------|--|----------------|
| 123-0-000-000000-00-0-00 | Bienes Inmuebles, Infraest. Y Const Proc | 92,724,490.44 |
| 124-0-000-000000-00-0-00 | Bienes Muebles | 124,246,877.48 |
| 125-0-000-000000-00-0-00 | Activos Intangibles | 459,000.00 |

Total Activos Fijos **217,430,367.92**

| | | |
|--------------------------|----------------------|--------------|
| 124-2-009-529001-08-0-00 | Acervo Bibliografico | 1,445,380.51 |
|--------------------------|----------------------|--------------|

Activo Fijo Menos Acervo Bibliografico **215,984,987.41**

Activo Fijo que llego anticipadamente. 70,000.00

Activo Fijo Inventariado **216,054,987.41**

Activo Fijo Detallado 216,054,987.44

Diferencia **-0.03**

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 30 de Marzo de 2015.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

He examinado los Estados de Evaluación Programática-Presupuestal, Estado del ejercicio del Presupuesto Estatal y Recursos Propios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, por el ejercicio que terminó al 31 de Diciembre de 2014. Los cuales fueron preparados por la administración del organismo y mi responsabilidad consiste en expresar una opinión con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, las cuales requieren que la auditoría sea planeada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable; que los Estados de Evaluación Programática-Presupuestal y el Estado del ejercicio del Presupuesto Estatal y Recursos Propios de la Universidad Politécnica de Tulancingo, no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, en base a las pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras. Así mismo, incluye la evaluación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental utilizados y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración, así como de la presentación de dichos estados, considero que mis exámenes proporcionan una base razonable para sustentar mi opinión.

En mi opinión los estados de Evaluación Programática-Presupuestal y el Estado del ejercicio del Presupuesto que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes el resultado de las metas programáticas alcanzadas, así como el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto al presupuesto autorizado a la Universidad Politécnica de Tulancingo por el año que terminó al 31 de Diciembre 2014, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable como organismo descentralizado.

ATENTAMENTE

C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre el Examen del Control Interno de la Universidad Politécnica de Tulancingo por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014.

La planeación de auditoría de los estados financieros de la Universidad Politécnica de Tulancingo que lleve a cabo requiere, entre los procedimientos, la evaluación del Control Interno de la entidad. Dicha evaluación fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

La administración de la Universidad Politécnica de Tulancingo es responsable del establecimiento y mantenimiento del sistema de Control Interno Contable. Los objetivos de un sistema de Control Interno Contable son proporcionar a la administración seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra disposiciones o usos no autorizados y que las transacciones son ejecutadas con autorizaciones de la administración para registrarlas oportuna y adecuadamente de modo que permita preparar los estados financieros programáticos y presupuestales con información oportuna y confiable. Mi trabajo consiste en expresar una opinión sobre el Control Interno con base en mi revisión, informando situaciones a corregir, por lo cual se hacen las siguientes recomendaciones.

Debido a las limitaciones inherentes a cualquier sistema de Control Interno Contable, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Así mismo, la proyección de cualquier evaluación del sistema a periodo futuro está sujeta a riesgos de que los procedimientos puedan llegar a ser inadecuados debido a cambios en las circunstancias, o a que el grado de cumplimiento de las normas y técnicas pueda deteriorarse.

En mi opinión, el sistema de Control Interno seguido por la entidad, satisface objetivos de seguridad razonable para controlar las transacciones que son llevadas a cabo de acuerdo con autorizaciones de la administración, registradas oportuna y adecuadamente para preparar los estados financieros programáticos y presupuestales de la institución; así también cumplió razonablemente con las medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal establecidos en el Presupuesto de Egresos del ejercicio 2014.

ATENTAMENTE



C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo, 30 de Marzo de 2015.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre la Aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental así como la Aplicación a la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental son fundamentos esenciales para sustentar el registro correcto de las operaciones, la elaboración y presentación oportuna de los estados financieros, basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo de legislaciones especializadas y la aplicación general de la contaduría gubernamental.

La Universidad Politécnica de Tulancingo, es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado de Hidalgo, sus operaciones y registros contables los realiza de acuerdo a estos principios.

Mi examen, observo las bases específicas del registro de la Universidad Politécnica de Tulancingo, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014, en relación con la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, que a continuación se detallan:

ENTE

Se considera ENTE a toda dependencia gubernamental con existencia propia e independiente que ha sido creada por ley o decreto.

LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO es un organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Creada mediante Decreto del Titular del Poder Ejecutivo de fecha 06 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de Diciembre de 2002, reformado el día 16 de Junio de 2005 publicado en el periódico oficial del estado de fecha 20 de Junio de 2005 y modificado el 21 de Agosto de 2006.

La Universidad tendrá por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos y éticos, conscientes del contexto nacional en lo económico, político y social;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la Región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

Quantificación de los términos monetarios.

Los derechos, obligaciones y en general las operaciones que realice el ENTE, serán registrados en moneda nacional.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Periodo Contable.

La vida del ENTE se dividirá en periodos uniformes para efecto del registro de las operaciones y de información acerca de las mismas.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Costo Histórico.

Los bienes se deben registrar a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación, expropiación o adjudicación.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Importancia Relativa

Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben revelar todas las partidas que son de suficiente importancia para efectuar evaluaciones o toma de decisiones.

La universidad cumple correctamente con este principio.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Consistencia.

Las políticas, métodos de cuantificación y procedimientos contables deben ser los apropiados para reflejar la situación del ENTE, debiendo aplicarse con criterio uniforme a lo largo de un periodo y de un periodo a otro.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Base de Registro.

Los gastos deben ser reconocidos y registrados como tales en el momento en que se devenguen; y los ingresos cuando se realicen.

La universidad, reconoce los ingresos totales del presupuesto autorizado, puesto que es dependiente de gobierno del estado y muestra en cuentas de balance los recursos comprometidos pendientes de liberar, los gastos se reconocen en el momento de devengarse, por lo que se cumple correctamente con este principio.

Revelación Suficiente.

Los estados financieros, presupuestales y patrimoniales, deben incluir la información suficiente para mostrar amplia y claramente la situación financiera, presupuestal y patrimonial del ENTE.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Cumplimiento de disposiciones legales.

El ENTE debe observar las disposiciones legales que le sean aplicables en toda transacción, en un registro y en general, en cualquier aspecto relacionado con el sistema contable y presupuestal.

La universidad cumple correctamente con este principio.

Control Presupuestario.

Corresponde al sistema contable, el registro presupuestario de los ingresos y egresos comprendidos en el presupuesto del ENTE, así como con el avance físico de los proyectos programados.

La universidad tiene en sus registros contables el control del presupuesto y verifica la disponibilidad de los recursos para cada rubro de gastos, por lo que cumple correctamente con este principio.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Integración de la información.

Cuando se integran informes financieros independientes en uno solo, deben eliminarse las transacciones efectuadas entre las distintas unidades o ENTES y los estados financieros no deben reflejar superávit o déficit originados entre ellos.

El ENTE, es un organismo descentralizado de la administración pública por lo que no consolida estados financieros.

La universidad cumple correctamente con este principio.

En mi opinión, la Universidad Politécnica de Tulancingo cumple con la aplicación de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales presentan una base razonable para la formulación y presentación de los estados financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2014.

ATENTAMENTE



C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 30 de Marzo de 2015.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales y legalidad de la operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo, por el ejercicio comprendido del 01 de Enero al 31 Diciembre de 2014.

En cumplimiento al contrato de prestación de servicios en vigor, se comenta que el trabajo desarrollado relativo a la revisión de la situación fiscal y legalidad de operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo, el cual emito bajo protesta de decir verdad, de acuerdo con las disposiciones fiscales en vigor; en relación con la revisión de los estados financieros que practiqué en base a pruebas selectivas de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría cumplidas, por el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2014.

I. Fiscales.

La Universidad Politécnica de Tulancingo se constituye como organismo descentralizado de la administración pública del Estado de Hidalgo, con personalidad jurídica y patrimonio propio por Decreto Publicado en el Periódico Oficial de fecha 06 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado de fecha 02 de Diciembre de 2002.

La Universidad Politécnica de Tulancingo se registró ante el Servicio de Administración Tributaria de conformidad con la Ley del Impuesto Sobre la Renta, en sus artículos 79 fracción X y XI de la misma, se registró en el Título III de las Personas Morales con Fines no Lucrativos, quienes no son contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta en términos del artículo 86 de la citada Ley, teniendo únicamente la obligación de retener y enterar el Impuesto sobre la Renta en ciertos casos y de exigir la documentación que reúna requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos legales.

I. Está obligado a retener el ISR en los siguientes casos:

- a) Retención del 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto de honorarios y en general por la presentación de un servicio personal independiente.
(L.I.S.R. artículo 106 último párrafo)

**R.F.C. GOCS 630525 IW7 CEDULA PROFESIONAL: 1561667 , REG. AGAFF 17351
HIDALGO OTE. 202-214 COL. CENTRO TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43600
TEL. (775) 753 81 22 E-mail. despacho_gonzalezcruz@yahoo.com.mx**

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- b) Retención de 10% sobre los pagos efectuados a personas físicas por concepto de arrendamiento y en general por otorgar el uso o goce temporal de inmuebles. *(L.I.S.R. artículo 116 penúltimo párrafo)*
- c) Retención del ISR sobre pagos de presentación de servicios personales subordinados. *(L.I.S.R. artículo 96)*

De su obligación de retener y enterar el Impuesto Sobre la Renta por la prestación de un Servicio Personal Subordinado así como las Retenciones por Servicios Profesionales, se constató que fueron calculados y enterados correctamente.

De la revisión a la documentación comprobatoria a los gastos de operación de la Universidad Politécnica de Tulancingo que ampara el ejercicio del presupuesto 2014, se comprobó que se cumple con los requisitos establecidos en el código fiscal de la federación en sus artículos 29 y 29-a y las disposiciones del manual de gastos de operación en sus apartados correspondientes.

II. Legalidad de la Operación.

El Gobierno del Estado de Hidalgo creó la Universidad Politécnica de Tulancingo como organismo descentralizado de la administración pública, con personalidad jurídica y patrimonio propio, mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo de fecha 06 de noviembre de 2002, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo de fecha 02 de Diciembre de 2002.

En la aplicación de nuestras pruebas de auditoría, se comprobó que la Universidad Politécnica de Tulancingo en la realización de sus operaciones financieras-presupuestales así como de carácter administrativo, se apegó a la normatividad vigente, así como a las disposiciones emitidas por el gobierno estatal; cabe destacar que la Universidad Politécnica de Tulancingo durante el ejercicio 2014 se apegó a la normatividad establecida de acuerdo a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del Estado de Hidalgo.

La Universidad Politécnica de Tulancingo se encuentra sectorizada a la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, según lo establece el Acuerdo Gubernamental que establece la función rectora y normativa de las Dependencias Globalizadas y de las Coordinadas del Sector de la Administración Pública Estatal, así como la integración sectorial de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal.

La Universidad tiene por objeto:

- I. Impartir educación superior en los niveles de licenciatura, especialización tecnológica y otros estudios de posgrado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores cívicos, y éticos, conscientes del contexto Nacional en lo económico, político y social;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la Región, del Estado y de la Nación;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región, en el Estado y en el País.

La Universidad tiene las facultades siguientes:

- I. Fomentar el desarrollo de la investigación en el sector privado;
- II. Contribuir a la adopción y asimilación de tecnologías de vanguardia en las empresas del sector público y privado que les permitan mejorar su competitividad;
- III. Impulsar en forma permanente mecanismos externos de evaluación de la calidad de la docencia, la investigación y el desarrollo tecnológico a través de evaluaciones internas y externas a fin de lograr los más altos estándares de calidad;
- IV. Reglamentar la selección, ingreso, estancia y egreso de los estudiantes;
- V. Establecer los términos del ingreso, promoción y permanencia del personal académico, así como la selección, admisión y ascenso del personal administrativo apoyada en la reglamentación correspondiente;
- VI. Impulsar la certificación de procesos estratégicos de gestión de los servicios y programas que apoyan las actividades académicas con el objeto de asegurar la calidad de la gestión Institucional;
- VII. Promover y suscribir convenios con organizaciones e instituciones de los diversos sectores social, público y privado tanto Nacionales como Extranjeras, para el intercambio y cooperación en programas y proyectos académicos de beneficio Institucional;
- VIII. Diseñar programas educativos con base en competencias profesionales de buena calidad con una amplia aceptación social por la sólida formación técnica y en valores de sus egresados;
- IX. Planear y programar la enseñanza superior que imparta en un modelo curricular flexible;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- X. Expedir constancias, certificados de estudio, certificados de competencias laborales y otorgar diplomas, títulos y grados académicos;
- XI. Establecer equivalencias y reconocer estudios del mismo tipo educativo realizados en otras Instituciones de Enseñanza Superior Nacionales y Extranjeras;
- XII. Crear las instancias necesarias de vinculación con los sectores público, privado y social, que deberán ser distintas y diferenciadas de los órganos de Gobierno de la Universidad;
- XIII. Promover y organizar programas de prestación del servicio social, residencias y estadias u otras modalidades de vinculación entre la sociedad y la Universidad acordes a los objetivos de los programas educativos;
- XIV. Establecer órganos y mecanismos de apoyo financiero;
- XV. Diseñar y establecer anualmente su calendario escolar;
- XVI. Conferir grados honoríficos, distinciones, reconocimientos y estímulos;
- XVII. Otorgar becas para el desarrollo científico y tecnológico a profesores investigadores.

El Gobierno y Administración de la Universidad estará a cargo de:

- I. La Junta Directiva y
- II. Un Rector

La Junta Directiva se auxiliara de:

- I. El Consejo Social; y
- II. El Consejo de Calidad.

El Rector se auxiliara de:

- I. El Secretario Académico;
- II. El Secretario Administrativo
- III. Los Directores de División;
- IV. Los Directores de Programa Académico; y
- V. Los Órganos Colegiados y demás personal que apruebe la Junta Directiva a propuesta del Consejo de Calidad y señale en el Estado Orgánico.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Para ser miembro de la Junta Directiva, se requiere;

- I. Ser mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
- II. Ser mayor de treinta y menos de setenta años de edad;
- III. Poseer título profesional de licenciatura y tener experiencia académica; y
- IV. Ser persona de amplia solvencia moral y de reconocido prestigio.

Los cargos dentro de la Junta Directiva serán de carácter honorífico.

Los miembros de la Junta directiva duraran seis años en el cargo y no pueden ser designados para un nuevo periodo.

La Junta Directiva en los términos de la Legislación, tendrá las siguientes facultades:

- I. Aprobar, modificar y dar seguimiento a:
 - a) El Programa Institucional de Desarrollo;
 - b) Los criterios generales de ingresos y egresos
 - c) Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
 - d) El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y a propuesta del Consejo de Calidad; y
 - e) El Programa Operativo Anual
- II. Aprobar y modificar:
 - a) El Código de Ética;
 - b) La estructura orgánica y académica de la Universidad;
 - c) El Estatuto Orgánico de la Universidad;
 - d) Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
 - e) Los manuales de organización y procedimientos;
 - f) Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo y su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
 - g) Los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;
 - h) Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
 - i) Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
 - j) Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las Autoridades correspondientes;
 - k) El sistema integral de gestión de la calidad; y
 - l) El programa de becas que otorgue la Universidad;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- III. Proponer al Gobernador del Estado, la terna de candidatos a la titularidad de la Rectoría, asegurando que los candidatos reúnan los requisitos y perfil establecido en el Artículo 27 de este Decreto;
- IV. Evaluar periódicamente la gestión y administración Institucional en función de los objetivos y metas establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo y el Programa Operativo Anual;
- V. Aprobar anualmente los informes de la Evaluación Programática Presupuestal, del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros de la Universidad, previo dictamen de éstos por parte de un auditor externo y opinión del Comisario Público y autorizar la Publicación de los estados financieros
- VI. Aprobar el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad;
- VII. Ratificar el nombramiento de los mandos medios y superiores de la Universidad, a propuesta del Rector;
- VIII. Establecer los requisitos y el procedimiento para la integración y operación de las comisiones que evaluarán al personal académico, las cuales estarán integradas por profesionales de reconocido prestigio;
- IX. Aprobar la propuesta de los miembros que integren los órganos colegiados, consultivos y del patronato, así como las reglas de su funcionamiento.
- X. Aprobar las reglas generales a las que deberá sujetarse la Universidad para la ejecución de sus acciones académicas, de vinculación y administrativas;
- XI. Otorgar distinciones, grados honoríficos y reconocimientos a las personalidades, que por su estrecha vinculación con la Universidad y sus aportaciones a la educación, resulten acreedoras a las mismas, en los términos de la propuesta formulada por el Rector;
- XII. Analizar y en su caso aprobar los informes periódicos y anual que rinda el Rector sobre el desempeño de la Universidad;
- XIII. Aprobar los planes y programas de estudio y sus reformas, en congruencia con los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública;
- XIV. Aprobar la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación de la Universidad;
- XV. Aprobar el uso y aplicación de los ingresos propios, privilegiando las necesidades de infraestructura y equipamiento de la Universidad;
- XVI. Vigilar la buena marcha de la universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- XVII. Designar a los miembros distinguidos de la sociedad que integrarán el Consejo Social;
- XVIII. Resolver los conflictos entre órganos de la Universidad; y
- XIX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto de la Universidad, las que señale él presente Decreto y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El Consejo Social se Integra por:

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Académico;
- III. El Secretario Administrativo; y
- IV. Diez miembros de reconocido prestigio en alguno de los ámbitos de la vida social, cultural, artística, científica y económica de la región o del País, los cuales serán designados por la Junta Directiva por mayoría de dos tercios

El Consejo Social tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Colaborar en los términos de la normatividad aplicable, en la supervisión de las actividades de carácter económico de la Universidad y el rendimiento de sus servicios para efectuar las recomendaciones pertinentes;
- II. Proponer medidas en el ámbito de sus atribuciones, para el mejor funcionamiento de la Universidad;
- III. Proponer a la Junta Directiva el Código de Ética de la Universidad;
- IV. Promover la vinculación de la Universidad con su entorno;
- V. Promover la colaboración de la sociedad en el financiamiento de la Universidad y las relaciones entre ésta y su entorno cultural, profesional, económico y social al servicio de la calidad de la actividad universitaria;
- VI. Promover la rendición de cuentas administrativas y académicas; y
- VII. Las demás que establezcan las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

El Consejo de Calidad se integrará por:

- I. El Rector, quien lo presidirá;
- II. El Secretario Académico;
- III. El Secretario Administrativo;
- IV. Los Directores de División;
- V. Los Directores de Programa Académico; y
- VI. Un representante del personal académico por cada programa educativo

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

El Consejo de Calidad tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, los planes estratégicos de la Universidad;
- II. Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, el presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal;
- III. Someter a consideración de la Junta Directiva, los proyectos de planes y programas de estudio en sus distintos niveles y modalidades;
- IV. Proponer a la Junta Directiva, las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad;
- V. Proponer a la Junta Directiva, modificaciones a la estructura orgánica y académica de la Universidad;
- VI. Vigilar la buena marcha de los procesos de la Universidad que forman parte de su sistema de calidad;
- VII. Designar comisiones en asuntos de su competencia; y
- VIII. Las demás que establezcan las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad.

Para ser Rector de la Universidad Politécnica de Tulancingo, se requiere:

- I. Ser ciudadano mexicano, en pleno goce y ejercicio de sus derechos;
- II. Ser mayor de treinta años y menor de setenta años de edad;
- III. Poseer el grado de doctor o al menos el grado de maestría, preferentemente en alguna de las áreas del conocimiento impartidas por la Universidad;
- IV. Ser persona de amplia solvencia moral y contar con reconocidos méritos profesionales, prestigio académico y experiencia en la dirección de programas académicos;
- V. No ser ministro de culto religioso, ni haber sido sentenciado por la comisión de algún delito intencional;
- VI. No desempeñar ningún otro empleo, cargo o comisión incompatible al encargo por cuestión de función o materia, a excepción de los relacionados con la docencia;
- VII. Las demás que, en su caso, se establezcan en el Estatuto Orgánico.

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

El Rector tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, modificación y seguimiento, los proyectos de:
 - a) El Programa Institucional de Desarrollo;
 - b) Los criterios generales de ingresos y egresos;
 - c) Los precios de los bienes y servicios que produzca o preste la Universidad, a través de la determinación de cuotas y tarifas, a fin de incorporarlos a su presupuesto de ingresos;
 - d) El presupuesto anual de ingresos y egresos de acuerdo con su disponibilidad presupuestal y a propuesta del Consejo de Calidad;
 - e) El Programa Operativo Anual.

- II. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación y modificación los proyectos de:
 - a) El Código de Ética;
 - b) La estructura orgánica y académica de la Universidad;
 - c) El Estatuto Orgánico de la Universidad;
 - d) Los tabuladores de sueldos y prestaciones;
 - e) Los manuales de organización y procedimientos;
 - f) Las normas y disposiciones reglamentarias de aplicación general para el desarrollo de las actividades de la Universidad, su mejor organización y funcionamiento académico-administrativo, y para su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
 - g) Los procedimientos de selección e ingreso de los alumnos y establecer las normas para su permanencia en la Universidad;
 - h) Las bases y programas generales que regulen los convenios, contratos y acuerdos que afecten al patrimonio de la Universidad;
 - i) Las normas y bases para la adquisición, arrendamiento y enajenación de los bienes muebles e inmuebles que la Universidad requiera para la prestación de sus servicios, con excepción de aquellos inmuebles que la normatividad considere de dominio público;
 - j) Las normas y bases para cancelar los adeudos a cargo de terceros y a favor de la Universidad, cuando se determine la imposibilidad de recuperación, informando a las Autoridades correspondientes;
 - k) El sistema integral de gestión de la calidad; y
 - l) El Programa de Becas que otorgue la Universidad;
 - m) Otras normas y disposiciones generales, necesarias para el buen funcionamiento de la Universidad para su participación efectiva en el Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- III. Presentar a la Junta Directiva, para su aprobación el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad;
- IV. Conducir las labores de dirección, planeación y evaluación general de las funciones académicas, de vinculación, difusión y divulgación para el buen funcionamiento y desarrollo coherente de la Universidad, así como, para su desarrollo en el marco del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo;
- V. Dirigir el funcionamiento de la Universidad, vigilando el cumplimiento de su objeto, planes y programas académicos, financieros y administrativos, así como la correcta operación de las diversas áreas de la Universidad;
- VI. Establecer los mecanismos de evaluación periódica del desempeño académico y profesional del personal de la Universidad;
- VII. Ejercer en forma responsable el presupuesto de la Universidad y preservar los bienes que constituyen el patrimonio de la misma;
- VIII. Establecer en consulta con los Secretarios, Directores y demás Funcionarios las medidas administrativas y operativas adecuadas para el buen funcionamiento de la Universidad;
- IX. Celebrar los convenios, contratos y acuerdos para el cumplimiento del objeto de la Universidad;
- X. Cumplir y hacer cumplir las normas y disposiciones reglamentarias de la Universidad que expida la Junta Directiva y las disposiciones del Consejo Social y del Consejo de Calidad, así como desarrollar las líneas de actuación aprobadas por estos órganos colegiados
- XI. Presentar en forma anual, a la Junta Directiva para su aprobación, los informes de la Evaluación Programática Presupuestal, del Ejercicio del Presupuesto y los Estados Financieros de la Universidad, previo dictamen de éstos por parte de un auditor externo y opinión del Comisario Público;
- XII. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación la integración de un fondo de previsión equivalente a cuando menos dos meses del costo de operación de la Universidad;
- XIII. Rendir a la Junta Directiva un informe en cada sesión ordinaria, debiendo uno de ellos ser, el informe anual de las actividades realizadas por la Universidad en el ciclo escolar anterior;

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

- XIV. Someter a ratificación de la Junta Directiva los nombramientos de los mandos medios y superiores de la Universidad;
- XV. Presentar a la Junta Directiva para su aprobación los contenidos regionales de los Planes y Programas de Estudios y sus reformas, en congruencia con los lineamientos que expida la Secretaría de Educación Pública;
- XVI. Contratar y remover al personal de la Universidad, a excepción de los mandos medios y superiores en términos de lo que establece la fracción XIV de este Artículo;
- XVII. Administrar y ejercer los ingresos que obtenga la Universidad por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto;
- XVIII. Elaborar las disposiciones internas necesarias para el buen funcionamiento administrativo y docente de la Universidad
- XIX. Promover el proceso de evaluación diagnóstica externa de los programas académicos, como etapa previa a su acreditación, por organismos reconocidos por la Junta Directiva para la Acreditación de la Educación Superior. De igual forma, la certificación de los procesos estratégicos de gestión;
- XX. Presentar, para su aprobación, a la Junta Directiva, la propuesta de los miembros para la integración de los órganos colegiados, consultivos y del patronato, así como las reglas de su funcionamiento;
- XXI. Delegar funciones ejecutivas que expresamente determine sin menoscabo de conservar su ejercicio y responsabilidad directa; así como llevar a cabo actos de administración, de dominio, para pleitos y cobranzas, con todas las facultades que requieran cláusula especial conforme a la Ley y otorgar, sustituir, delegar y revocar esta representación en uno o más apoderados para que las ejerzan conjunta o individualmente;
- XXII. Proponer al Consejo de Calidad modificaciones a la estructura orgánica y académica de la Universidad; y
- XXIII. Las demás que le señalen las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, así como aquéllas que le confiera la Junta Directiva.


José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

III. El Patrimonio de la Universidad estará constituido por.

- I. Los Recursos Federales, Estatales y Municipales que en su favor se establezcan; las aportaciones, participaciones y apoyos que le otorguen en general las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto; así como las herencias, legados y donaciones otorgadas en su favor y los fideicomisos en los que se le señale como fideicomisario;
- II. Los ingresos que obtengan por los servicios que preste en el ejercicio de sus facultades y en el cumplimiento de su objeto; así como los intereses, dividendos, rendimientos y en general todo ingreso que perciba por cualquier título legal, y
- III. Los ingresos y bienes muebles e inmuebles que adquiera por cualquier título legal para el cumplimiento de su objeto

ATENTAMENTE



C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 30 de Marzo de 2015.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Informe sobre el seguimiento a la atención de observaciones de Auditoría del Ejercicio inmediato anterior, detectadas a la Universidad Politécnica de Tulancingo.

La Universidad Politécnica de Tulancingo, le ha dado seguimiento a las observaciones pendientes de ejercicios anteriores, que se externaron en los informes y dictamen entregados a la Secretaria de la Contraloría, donde cabe resaltar que no existieron observaciones pendientes respecto de la auditoría externa del ejercicio inmediato anterior.

ATENTAMENTE



C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

Pachuca, Hidalgo; 30 de Marzo de 2015.

Honorable Junta de Gobierno
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO
Presente:

Carta de Recomendaciones:

Durante el trabajo de auditoría he manifestado mi opinión sobre los Estados Financieros, Situación Programática Presupuestal, Control Interno y la Situación Fiscal y de Legalidad existentes en la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, mencionando el avance y la situación de las observaciones así como la disposición del Organismo para mejorar las recomendaciones que se le han hecho.

En relación a la aplicación contable del ejercicio 2014 se determinaron correcciones y reclasificaciones de las siguientes cuentas de Balance: Impuestos por Pagar, Depreciaciones, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes, Aportaciones, Resultados de Ejercicios Anteriores, se propusieron ajustes a los Estados Financieros para su aplicación, los cuales fueron capturados en el mes de Marzo de 2015, a petición de la Universidad, por el motivo de ya habían sido entregados los informes a la Auditoría Superior del Estado de la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, realizados en base a la aplicación de Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO**, *no tiene al término de nuestra revisión por el Ejercicio 2014 observaciones por corregir en ejercicios futuros*, debido a que dichas recomendaciones fueron atendidas satisfactoriamente en el transcurso de nuestra revisión de Auditoría. Cabe hacer mención que solo persisten las recomendaciones que en materia de actualización de los Manuales de Organización y Procedimientos se deban hacer.

ATENTAMENTE



C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz
Auditor Externo
Cédula Profesional 1561667

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO 021/2014/01

En Tulancingo de Bravo, Hidalgo; siendo las 12:50 horas del 10 de Noviembre del año 2014, el C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz, hace constar que se constituyo legalmente en las oficinas que ocupa la Rectoría de la Universidad Politécnica de Tulancingo, sita en la calle: Ingenierías # 100 Colonia Huapalcalco, C.P. 43629, Municipio de Tulancingo, Hidalgo, a efecto de hacer constar los siguientes: -----

----- Hechos -----

En la hora y fecha mencionadas, el auditor actuante se presento en las oficinas citadas y ante la presencia del Mtro. Luis Alberto Téllez Soto, procedió a identificarse en el orden mencionado con el registro de C.P.R. # 17351, expedido por la A.G.A.F.F., así mismo, se hace mención que la citada reunión es con la finalidad de iniciar los trabajos de auditoría a la Universidad Politécnica de Tulancingo, y cuya responsabilidad le fue asignada al C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz a través del oficio SCyTG-DGAG-553-47/2014, con fecha 27 de Octubre de 2014, acto con el que se tiene formalmente notificada la orden de auditoría que nos ocupa, para los efectos del desahogo de los trabajos que la misma contrae. Acto seguido se le solicita al Mtro. Luis Alberto Téllez Soto, se identifique, exhibiendo este Credencial de Elector numero 0000077888641 expedida a su favor por el Instituto Federal Electoral, documento que se tiene a la vista y en el que se aprecia en su margen del lado derecho, abajo, una fotografía cuyos rasgos fisonómicos corresponden a su portador, identificación de la cual se adjunta copia a la presenta acta de inicio para constancia de la misma, y el original en este acto se le devuelve a su portador por así haberlo solicitado. -----

El auditor expone al Secretario Administrativo el alcance de los trabajos a desarrollar, los cuales se ejecutarán al amparo y en cumplimiento de la orden de auditoría anteriormente citada, mismo que estarán enfocados a revisar la parte contable, presupuestal, normativa y el control interno del ejercicio 2014. Es importante señalar que el tiempo estimado para efectuar la auditoría es de 17 (Diecisiete) semanas el cual podrá ser modificado derivado de las circunstancias propias de la auditoría. Acto seguido, se solicita al Mtro. Luis Alberto Téllez Soto designe un testigo de asistencia, advertido de que en su negativa serán nombrados por los auditores actuantes, a esta solicitud, el visitado designa a la Mtro. José Luis Ortiz Trejo teniendo el cargo Director de Recursos Materiales y Recursos Generales, quien acepta la designación. -----

----- PASA AL FOLIO 021/2014/02 -----

**R.F.C. GOCS 630525 IW7 CEDULA PROFESIONAL: 1561667, REG. AGAFF 17351
HIDALGO OTE. 202-214 COL. CENTRO TULANCINGO DE BRAVO, HGO. C.P. 43600
TEL. (775) 753 81 22 E-mail. despacho_gonzalezcruz@yahoo.com.mx**

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO 021/2014/02

El Mtro. Luis Alberto Téllez Soto, manifiesta llamarse como ha quedado asentado, tener la edad de 39 años, originario de Pachuca, Hidalgo, con domicilio en calle Santiago Num. 103, Col. Centro, CP 42000, Pachuca, Hidalgo y, en relación con el objeto de esta diligencia, manifiesta en este acto haber recibido a través de la Oficialía de partes de la Secretaria de la Contraloría del Estado de Hidalgo la notificación de inicio y realización de la auditoría, por lo que ratifica que al haber recibido el original de la orden de auditoría SCyTG-DGAG-553-47/2014 de fecha 27 de Octubre de 2014, se da por formalmente notificado para atender los requerimientos que le formulen los auditores actuantes para que cumplan su cometido. -----

En este acto el auditor le solicita al Mtro. Luis Alberto Téllez Soto, nombre además de él a dos personas con las que los auditores se entenderán para solicitar la información necesaria para cumplir con la revisión, para tal efecto nombra al L.C. Vicente Cruz Nava teniendo el cargo de Director de Administración y al C. Juan Iván Meneses Acosta teniendo el cargo de Jefe de Oficina como personas encargadas de atender la auditoría, quienes aceptan la designación, así mismo, se identifican en este acto con Credencial de Elector con numero 0000102500670 y Credencial de Elector numero 0000116841302 respectivamente, expedidas a su favor por el Instituto Federal Electoral. -----

Con la finalidad de dar inicio a la auditoria a la Universidad Politécnica de Tulancingo, se le solicita al L.C. Vicente Cruz Nava teniendo el cargo de Director de Administración y al C. Juan Iván Meneses Acosta teniendo el cargo de Jefe de Oficina, proporcionen la información y/o documentación que se detalla, en la inteligencia que en el transcurso de la revisión, los auditores podrán requerir documentación adicional debido a las circunstancias de la auditoría: -----

- 1) Archivo Permanente que incluya el decreto de su creación, así como decretos complementarios.
- 2) Manual de Organización y procedimientos actualizado.
- 3) Balanzas de comprobación mensuales de Enero a Septiembre y acumulada de Enero a Septiembre 2014.
- 4) Diario general de los registros contables de Enero a Septiembre 2014.
- 5) Reporte de auxiliares de todas la cuentas en archivo de Excel de Enero a Septiembre 2014.
- 6) Estados de cuenta y conciliaciones bancarias de Enero a Septiembre 2014.
- 7) Carpeta(s) de egresos de Enero a Septiembre 2014.
- 8) Carpeta(s) de Ingresos de Enero a Septiembre 2014 de todas las series, cual es el uso que designo a cada serie, en su caso.

----- PASA AL FOLIO 021/2014/03 -----

José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO 021/2014/03


- 9) Control de Inventarios actualizado a Septiembre 2014.
- 10) Tabulador de Sueldos y Salarios Actualizado.
- 11) Relación del personal docente que labora (anexar nomina) de Enero a Septiembre 2014.
- 12) Relación del personal administrativo que labora (anexar nomina) de Enero a Septiembre 2014.
- 13) Relación del personal eventual que se contrato por el periodo Enero-Septiembre 2014 (anexar forma de pago, recibos y contratos).
- 14) Relación del personal que esta bajo el régimen de asimilables a salarios en su caso.
- 15) Pagos provisionales efectuados a la federación así como al estado de Enero a Septiembre 2014.
- 16) Pagos provisionales de Impuesto Estatal sobre Nominas de Enero a Septiembre 2014.
- 17) Expediente de los decretos y convenios donde se haya apegado a un estímulo fiscal así como sus cálculos en su caso.
- 18) Bitacoras de los vehículos de Enero a Septiembre 2014.
- 19) Programa Operativo Anual (POA)

Respecto a la documentación restante el L.C. Vicente Cruz Nava teniendo el cargo de Director de Administración y al C. Juan Ivan Meses Acosta teniendo el cargo de Jefe de Oficina, señalan que por la magnitud de la información solicitada, esta será entregada a partir del día 11 de Noviembre de 2014, es decir, en el transcurso de la revisión de acuerdo a las necesidades de la propia auditoria. ---

No habiendo más hechos que hacer constar se dá por concluida la práctica de esta diligencia, siendo las 15:10 Hrs. de la misma fecha en que fue iniciada. Así mismo, previa lectura de lo asentado, la firman al margen y al calce de todos y cada uno de los folios los que en ella intervinieron, haciéndose constar que este documento fue elaborado en tres ejemplares originales, de los cuales se entrega: uno al Mtro. Luis Alberto Téllez Soto, el segundo ejemplar al L.C. Vicente Cruz Nava y/o al C. Juan Iván Meneses Acosta y el otro para los auditores actuantes. -----

Conste

POR LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO


Mtro. Luis Alberto Téllez Soto
Secretario Administrativo

----- PASA AL FOLIO 021/2014/04 -----

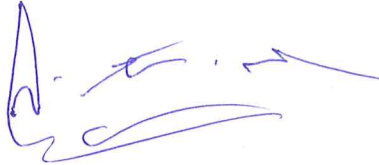
José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

ACTA DE INICIO DE AUDITORÍA

FOLIO 021/2014/04

SERVIDORES PÚBLICOS ENCARGADOS DE ATENDER LA AUDITORÍA

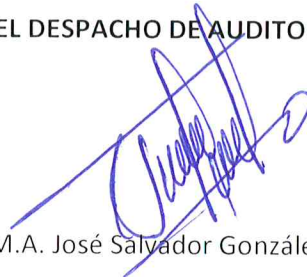


Mtro. Vicente Cruz Nava
Director de Administración



Mtro. José Luis Ortiz Trejo
Director de Recursos Materiales y Servicios
Generales

POR EL DESPACHO DE AUDITORIA



C.P.C. y M.A. José Salvador González Cruz



José Salvador González Cruz

Contador Público Certificado

JOSÉ SALVADOR GONZÁLEZ
CRUZ

Hoja No. 1 de 1

Oficio de Asignación: SCyTG-DGAG-593-47/2014

No. observación: 01

Monto fiscalizable:

Monto fiscalizado:

Monto de la irregularidad

CÉDULA DE OBSERVACIONES

ORGANISMO O FIDEICOMISO: UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TULANCINGO EJERCICIO FISCAL: 2014

FECHA: 30 Marzo 2015



Estado Libre y Soberano
de Hidalgo

| OBSERVACIÓN | | RECOMENDACIONES |
|------------------------------|--|---|
| DEFICIENCIAS ADMINISTRATIVAS | | |
| CAUSA | | CORRECTIVA |
| EFEECTO | | PREVENTIVA |
| FUNDAMENTO LEGAL: | <p>Por el ente Auditado</p> <p>Fecha de Compromiso</p> <p>_____/_____/_____</p> <p>Nombre</p> <p>Cargo</p> | <p>Por el Despacho Externo</p> <p>JOSE SALVADOR GONZALEZ CRUZ</p> <p>PROPIETARIO</p> <p>_____ Nombre</p> <p>_____ Cargo</p> |

Este documento forma parte de un expediente clasificado como reservado en términos de los artículos 13, fracción V de la LFTPPG y vigésimo Cuarto, fracción I de los LCCDDPE de la AFI

R.F.C. GOCS 630525 1W7 CEDULA PROFESIONAL: 1561667, REG. AGAFF 17351 HIDALGO OTE. 202-214 COL. CENTRO C.P. 43600
TULANCINGO DE BRAVO, HGO. TEL. (775) 753 81 22 E-mail. despacho_gonzalezcruz@yahoo.com.mx